

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 138 /2018

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ADJUDICADO ENRIQUE JAVIER CATALDO CABRAL AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA

Asunción, 11 de abril de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el adjudicado Enrique Javier Cataldo Cabral al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Maestría en Biotecnología Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 651/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Maestría Biotecnología Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Decreto N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1° ACEPTAR la renuncia del Señor Enrique Javier Cataldo Cabral con Cédula de Identidad Civil N° 4.636.203 al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores-Convocatoria 2017.

Art. 2 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

875.